

RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN**EXPEDIENTE:** CONTR 2025 0000422675**OBJETO:** SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA CICLOS FORMATIVOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ FINANCIADO CON CARGO A FONDOS DEL INSTRUMENTO FINANCIERO DEL FONDO DE TRANSICIÓN JUSTA (FTJ), MARCO OPERATIVO 2021-2027 (00089/ISE/2026/SC)**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** ABIERTO**TIPO CONTRACTUAL:** SUMINISTRO**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):** 1.322.350,00 €**IMPORTE DEL IVA:** 277.693,50 €**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):** 1.600.043,50 €**VALOR ESTIMADO:** 1.322.350,00 €

Vista la Resolución de Inicio de fecha 17 de julio de 2026 del expediente CONTR 2025 0000422675 para la contratación del SUMINISTRO DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINAS DE GESTIÓN DIRECTA DE CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (00092/ISE/2025/SC) SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA CICLOS FORMATIVOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ FINANCIADO CON CARGO A FONDOS DEL INSTRUMENTO FINANCIERO DEL FONDO DE TRANSICIÓN JUSTA (FTJ), MARCO OPERATIVO 2021-2027 (00089/ISE/2026/SC), promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 30 de julio de 2026 (PL-372/26), el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta Dirección General en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.n) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30-10-2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,

RESUELVE

PRIMERO. -Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación, a:

PRESIDENTE DE LA MESA

Diego Manuel Talavera Sánchez

SUPLENTE DE LA PRESIDENCIA

Margarita Roldán Luque

MANUEL CORTES ROMERO		04/08/2026 13:53:48	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwrO7CrYwXAFvbunyu0f8Lvq6h4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SECRETARIA

María Lourdes Jiménez Rodríguez

SUPLENTE DE LA SECRETARIA

Inés María Ponce Latorre

VOCALES

José María Aguilar Orozco

Francisco Javier Rasero Rivera

SUPLENTES VOCALES

Pedro Ángel Funes Salas

Manuel Gutiérrez Reche

**REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
DE CONTROL INTERNO**

Francisco de Paula Moreno Rayo

**VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE
CONTROL INTERNO**

Diego González Borrero

**REPRESENTANTE DE LA
ASESORÍA JURÍDICA**

Blanca Osés Giménez de Aragón

**VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA
JURÍDICA**

Fernando Michoa García

María Amidea Navarro González

Silvia Córdoba Rubio

Pilar Cala Llorente

**TÉCNICO PARA EL ESTUDIO DE
BAJAS**

Alejandro Morales Ruíz

**ASESOR TÉCNICO CON CONOCIMIENTOS EN LAS MATERIAS RELACIONADAS CON EL OBJETO
DEL CONTRATO A:** Alejandro Morales Ruíz. Ingeniería industrial.

SEGUNDO. - Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

MANUEL CORTES ROMERO		04/08/2026 13:53:48	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwrO7CrYwXAFvbunyu0f8Lv6h4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	